PLAN PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES (PGIRASA)

Elaborador por:	Revisado por:	Aprobado por:
Alexandra Reales Logreira	Katherine Páez Echávez	Diana Daguer Borré
Médico especialista S.O	Coordinadora de SST	Gerente

A. OBJETIVO.

Establecer procedimientos, procesos, actividades y/o estándares para manejo de todos los residuos producidos en Medilab para la protección y bienestar de todas las personas que laboran en ella y la sociedad para quien trabaja.

B. ALCANCE.

Aplica a todos los residuos generados en las actividades realizadas en Medilab

C. RESPONSABLES

Coordinador del SST: establecer y supervisar el cumplimiento de las conductas para el manejo de los residuos generados.

Usuario interno: cumplir con lo descrito en el procedimiento

D. DEFINICIONES.

a) **COPASST:** Es el Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo. El cual es un organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de Salud Ocupacional dentro de la empresa**.**

b) **Ciclo de tratamiento:** Corresponde a todas las operaciones que inician o están comprendidas desde el cargue o alimentación de los residuos al equipo de tratamiento hasta el descargue de los mismos, una vez se encuentren tratados.

c) **Embalaje:** De acuerdo con el Decreto 1609 de 2002 es un contenedor o recipiente que contiene uno o varios empaques.

d) **Etiqueta:** De acuerdo con el Decreto 1609 de 2002 es la Información impresa que advierte sobre un riesgo de una mercancía peligrosa, por medio de colores o símbolos, la cual debe medir por lo menos 10 cm. x 10 cm., salvo en caso de bultos, que debido a su tamaño solo puedan llevar etiquetas más pequeñas, se ubica sobre los diferentes empaques o embalajes de las mercancías. Para el caso de la gestión interna corresponde a un conjunto de elementos de información escritos, impresos o gráficos relativos a un residuo en particular que se adhiere o se imprime en el recipiente, embalaje o envase que contiene el residuo.

e) Gestión integral: Conjunto articulado e interrelacionado de acciones de política normativas, operativas, financieras, de planeación, administrativas, sociales, educativas, de evaluación, seguimiento y monitoreo desde la prevención de la generación hasta el aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final de los

residuos, a fin de lograr beneficios sanitarios y ambientales y la optimización económica de su manejo respondiendo a las necesidades y circunstancias de cada región.

f) Gestión externa. Es la acción desarrollada por el gestor de residuos peligrosos que implica la cobertura y planeación de todas las actividades relacionadas con la recolección, almacenamiento, transporte, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de residuos fuera de las instalaciones del generador.

g) Gestión interna. Es la acción desarrollada por el generador, que implica la cobertura, planeación e implementación de todas las actividades relacionadas con la minimización, generación, segregación, movimiento interno, almacenamiento interno y/o tratamiento de residuos dentro de sus instalaciones.

h) Generador: Es toda persona natural o jurídica, pública o privada que produce o genera residuos en el desarrollo de las actividades contempladas en el artículo segundo del Decreto 351 de 2014.

i) Gestor o receptor de Residuos Peligrosos: Persona natural o jurídica que presta los servicios de recolección, almacenamiento, transporte, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de residuos peligrosos, dentro del marco de la gestión integral y cumpliendo con los requerimientos de la normatividad vigente.

j) Manual para la gestión integral de residuos generados en la atención en salud y otras actividades: Es el documento mediante el cual se establecen por parte de la entidad competente los procedimientos, procesos, actividades y/o estándares que deben adoptarse y realizarse en la gestión integral de todos los residuos generados.

k) Movimiento interno: Consiste en la acción de trasladar los residuos del lugar de generación al sitio de almacenamiento intermedio o central.

l) Plan de gestión integral de residuos generados en la atención de salud y otras actividades PGIRASA: Es el instrumento de gestión diseñado e implementado por los generadores que contiene de una manera organizada y coherente las actividades necesarias que garanticen la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades.

m) Prevención: Es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgo biológicos, del ambiente y de la salud, que puedan producirse como consecuencia del manejo de los residuos de que trata el presente documento, con el fin de evitar que aparezca el riesgo o la enfermedad y se propaguen u ocasionen daños mayores o generen secuelas evitables por causa de la acción u omisión en la ejecución de procesos o procedimientos por parte de la entidad.

n) Residuo peligroso: Es aquel residuo o desecho que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas, puede causar riesgos o efectos no deseados, directos e indirectos, a la salud humana y el ambiente. Así mismo, se consideran residuos peligrosos los empaques, envases y embalajes que estuvieron en contacto con ellos.

o) Segregación en la fuente: Consiste en la separación selectiva inicial de los residuos procedentes de cada una de las actividades, servicios, procesos o procedimientos realizados en el establecimiento.

p) Sistema de gestión integral para el manejo de residuos hospitalarios y similares: El sistema de gestión integral para el manejo de residuos hospitalarios y similares, se entiende como el conjunto coordinado de personas, equipos, materiales, insumos, suministros, normatividad especifica vigente, plan, programas, actividades y recursos económicos, los cuales permiten los manejos adecuado de los residuos por los generadores y prestadores especiales del servicio de tratamiento y disposición final.

q) Tratamiento de residuos peligrosos: Es el conjunto de operaciones, procesos o técnicas mediante el cual se modifican las características de los residuos o desechos peligrosos, teniendo en cuenta el riesgo y grado de peligrosidad de los mismos, para incrementar sus posibilidades de aprovechamiento y/o valorización o para minimizar los riesgos para la salud humana y el ambiente.

r) Unidad de Almacenamiento central: Es el área exclusiva y cerrada, en la que se ubican los contenedores o similares para que el generador almacene temporalmente los residuos, mientras son presentados al transportador.

E. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

La normatividad asociada al manejo de los residuos es la siguiente:

- **Decreto 351 de 2014**

Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades"

- **Decreto 1164 de 2002**

Por el cual se adopta el manual para la gestión integral de residuos hospitalarios y similares

- **Decreto 1669 de 2002**

Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 2676 de 2000.

- **Decreto 2676 de 2000**

Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos hospitalarios y Similares.

1. CLASIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES DE MEDILAB

1.1 Residuos no peligrosos: Son aquellos producidos por en cualquier lugar y en desarrollo de su actividad, que no presentan ningún riesgo para la salud humana y/o el medio ambiente.

Cualquier residuo hospitalario no peligroso sobre el que se presuma el haber sido mezclado con residuos peligrosos debe ser tratado como tal.

- Inertes: Son aquellos que no permiten su descomposición, ni su transformación en materia prima y su degradación natural requiere grandes períodos de tiempo. Entre éstos se encuentran: el icopor, papel carbón y los plásticos.

- Ordinarios o comunes: Son aquellos generados en el desempeño normal de las actividades. Estos restos se producen en oficinas, pasillos, áreas comunes, cafeterías y en general en todos los sitios del establecimiento del generador.

1.2 Residuos peligrosos: Son aquellos residuos producidos por el generador con alguna de las siguientes características: infecciosas, combustibles, inflamables, explosivas, reactivas, radiactivas, volátiles, corrosivas y/o tóxicas, que pueden causar daño a la salud humana y/o al medio ambiente. Así mismo se consideran peligrosos los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos.

Se clasifican en:

1.2.1 Residuos infecciosos o de riesgo biológico: Son aquellos que contienen microorganismos tales como bacterias, parásitos, virus, hongos,
con el suficiente grado de virulencia y concentración que pueden producir una enfermedad infecciosa en huéspedes susceptibles. Cualquier residuo hospitalario y similar que haya estado en contacto con residuos infecciosos o genere dudas en su clasificación, por posible exposición con residuos infecciosos, debe ser tratado como tal.

Los residuos infecciosos o de riesgo biológico se clasifican en:

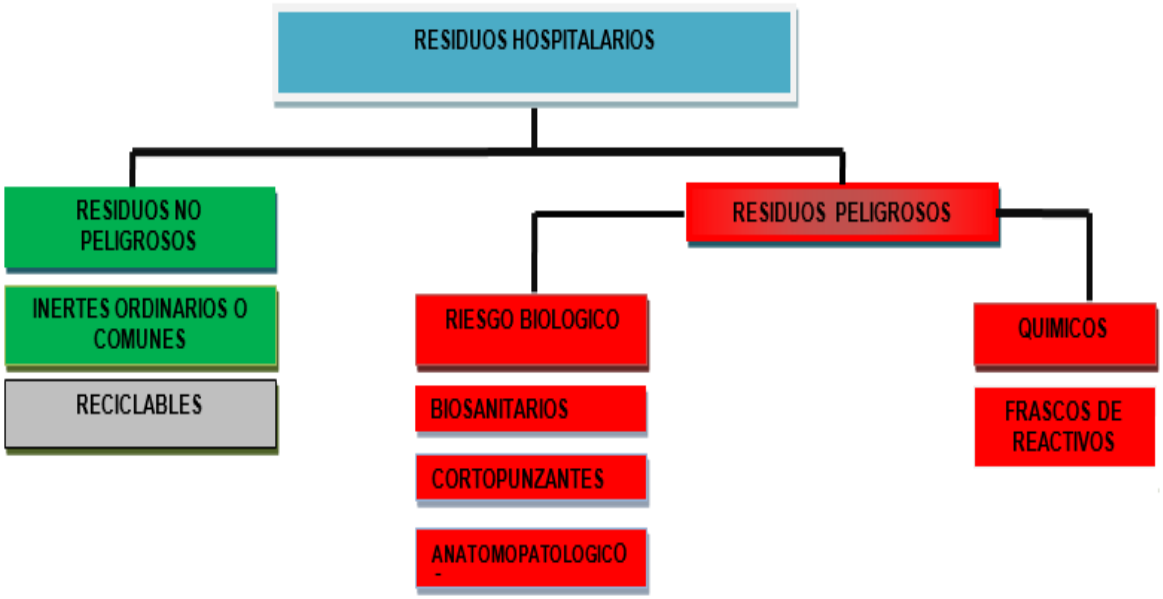
1.2.2 Biosanitarios: Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de los procedimientos asistenciales que tienen contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del paciente tales como: gasas, apósitos, aplicadores, algodones, boquillas, guantes, catéteres, sondas, material de laboratorio como tubos de ensayo, láminas portaobjetos y laminillas cubreobjetos, sistemas, ropas desechables o cualquier otro elemento desechable.

1.2.3 Anatomopatológicos: Son aquellos provenientes de restos humanos, muestras para análisis, incluyendo biopsias, tejidos orgánicos amputados, partes y fluidos corporales, que se remueven durante cirugías, necropsias, u otros.

1.2.4 Cortopunzantes: Son aquellos que por sus características punzantes o cortantes pueden originar un accidente percutáneo infeccioso. Dentro de éstos se encuentran: limas, lancetas, cuchillas, agujas, restos de ampolletas, pipetas, láminas de bisturí o vidrio y cualquier otro elemento que por sus características cortopunzantes pueda lesionar y ocasionar un accidente infeccioso.

1.3 Residuos químicos: Son los restos de sustancias químicas y sus empaques o Cualquier otro residuo contaminado con éstos, los cuales, dependiendo de su concentración y tiempo de exposición pueden causar la muerte, lesiones graves o efectos adversos a la salud y al medio ambiente. Se clasifican en:

Reactivos: Son aquellos que por sí solos y en condiciones normales, al mezclarse o al entrar en contacto con otros elementos, compuestos, sustancias o residuos, generan gases, vapores, humos tóxicos, explosión o reaccionan térmicamente, colocando en riesgo la salud humana o el medio ambiente.



2. GESTION INTERNA

2.1 CONFORMACION DEL GRUPO ADMINISTRATIVO DE GESTION AMBIENTAL

El objetivo de este grupo es determinar las políticas y procedimientos en el manejo de los residuos generados por la institución y así prevenir los riesgos asociados a ellos, protegiendo la salud de las personas y el medio ambiente.

El grupo estará conformado por: coordinador de seguridad y salud en el trabajo, auxiliar de laboratorio y servicios generales.

A continuación, se definen funciones de acuerdo a resolución 1164 del 2002:

- Realizar el diagnóstico situacional ambiental y sanitario.
- Formular el compromiso institucional sanitario y ambiental.
- Diseñar el PGIRH - componente interno.
- Definir y establecer mecanismos de coordinación.
- Gestionar el presupuesto para la ejecución del Plan.
- Velar por la ejecución del PGIRHSA.
- Elaborar informes y reportes a las autoridades de vigilancia y control.

Este comité se reunirá cada mes y dejará como evidencia acta de la misma.

2.2 POLITICA AMBIENTAL

MEDILAB se compromete con el mejoramiento continuo de los procesos orientados a la minimización de los riesgos para la salud y el medio ambiente mediante el manejo responsable de los residuos generados, el uso eficiente de los recursos, el reciclaje y el cumplimiento de las disposiciones legales.

2.3 DIAGNOSTICO SANITARIO AMBIENTAL

MEDILAB es una IPS de segundo nivel de complejidad que presta servicios de seguridad y salud en el trabajo y laboratorio clínico.

Para esto cuenta con un área de recepción y sala de espera, toma de muestra, área de procesamiento o laboratorio, área de lavado, 4 consultorios médicos, 1 consultorio de audiometría y espirómetria, 4 baños, 2 oficinas administrativas, cuarto de archivo de documentos y cafetería.

Para realizar el diagnostico el grupo administrativo de Gestión ambiental realizo recorrido por la institución aplicando lista de chequeo para diagnóstico ambiental SSTF022 y se registró el estado actual en cada una de estas áreas en lo que tiene que ver con: generación, tratamiento, rutas de recolección, limpieza y desinfección de áreas, recipientes y disposición final de los residuos.

Los hallazgos están registrados en la lista de chequeo.

2.4 tipo y cantidad de residuos generados por área.

Caracterización cualitativa y cuantitativa de los residuos año 2019

TIPO DE RESIDUO	AREAS GENERADORAS	CANTIDAD GENERADA EN EL AÑO 2019 (kg)
ORDINARIOS NO PELIGROSOS (PAPEL,PLASTICO)	• RECEPCION • TOMA DE MUESTRAS • LABORATORIO • CONSULTORIOS • OFICINAS • CAFETERIA	53.3 kg
PELIGROSOS RIESGO BIOLOGICO **CORTOPUNZANTES** **(AGUJAS, LANCETAS, LAMINILLAS, PALILLOS)**	• TOMA DE MUESTRAS • LABORATORIO	6.3 kg
PELIGROSOS RIESGO BIOLOGICO **BIOSANITARIOS** **(GUANTES, TAPABOCAS, GORROS, EMBOLOS, ALGODONES, CURITAS)**	• TOMA DE MUESTRAS • LABORATORIO • CONSULTORIOS MEDICOS • AUDIOMETRIA • ESPIROMETRIA	43.6 kg
PELIGROSOS RIESGO BIOLOGICO **ANATOMOPATOLOGICOS** **(SUERO, ANGRE, ORINA, COPROLOGICOS, ESPUTO)**	• TOMA DE MUESTRAS • LABORATORIO	71.8 kg
PELIGROSOS RIESGO QUIMICO **REACTIVOS**	• LABORATORIO	6.7 kg

De acuerdo a la cantidad de residuos generados, Medilab es un generador pequeño de residuos (Pequeño Generador: Persona que genera residuos o desechos peligrosos en una cantidad igual o mayor a 10.0 kg/mes y menor a 100.0 kg/mes calendario, considerando los períodos de tiempo de generación del residuo y llevando promedios ponderados y media móvil de los últimos seis (6) meses de las cantidades pesadas. Artículo 28º del Decreto 4741 de 2005.

3. PROGRAMA DE EDUCACION Y CAPACITACION

Es de gran importancia que se establezca un programa de capacitaciones que permita mantener actualizados los conocimientos sobre la gestión integral del manejo de residuos hospitalarios, los cuales estarán descritos en el cronograma de capacitación GCF008 y se enfocaran en las siguientes temáticas:

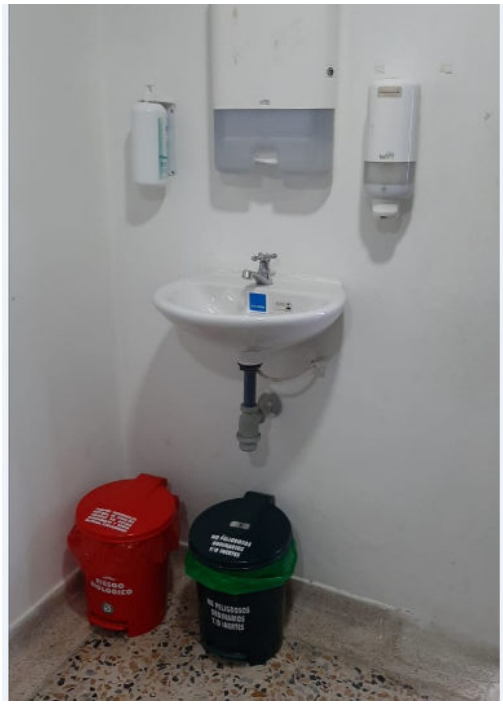
- Legislación ambiental
- Clasificación y separación de residuos
- Riesgos ambientales por el inadecuado manejo de los residuos
- Seguridad ambiental, seguridad y salud en el trabajo
- Bioseguridad
- Técnicas adecuadas de limpieza y desinfección
- Segregación en la fuente y rutas de desechos
- Desactivación de residuos infecciosos

4. SEGREGACION EN LA FUENTE

La segregación en la fuente es la separación selectiva de los residuos en sitio de generación. Para lo cual es necesario seguir los siguientes lineamientos:

- Identificar y clasificar el residuo para eliminarlo en el recipiente respectivo.
- Desechar los residuos con un mínimo de manipulación, sobre todo para aquellos residuos biocontaminados y especiales.
- Las canecas y/o guardianes deben estar lo más cerca posible del sitio donde se generan
- Al segregar los residuos de cualquier tipo, verificar que no se exceda de las 3/4 partes de la capacidad del recipiente.

- En el caso de jeringas descartar de acuerdo al tipo de recipiente rígido:
    - Si el recipiente tiene dispositivo para separar aguja de la jeringa, descartar solo la aguja en dicho recipiente.
    - Si el recipiente no cuenta con dispositivo de separación de aguja, eliminar el conjunto (aguja-jeringa) completo.
- No separar la aguja de la jeringa con la mano a fin de evitar accidentes.
- Nunca reencapsular la aguja.
- Para otro tipo de residuos punzocortantes (vidrios rotos) se deberá colocar en envases o cajas rígidas selladas adecuadamente para evitar cortes u otras lesiones. Serán eliminados siguiendo el manejo de residuos biocontaminados y deben ser rotuladas indicando el material que contienen.






NO PELIGROSOS ORDINARIOS Y/O INERTES
RIESGO BIOLOGICO



4.1 Segregación en la Fuente de los Residuos Generados en Medilab

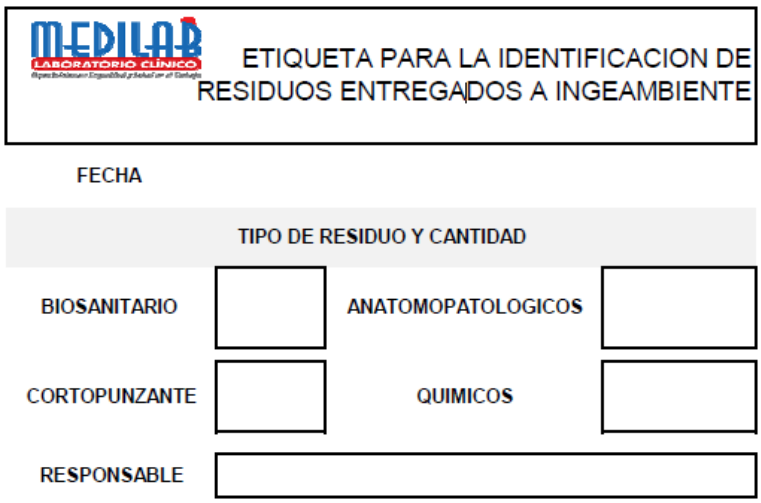
AREA	RESIDUO	TIPO DE RESIDUO	RECIPIENTE	TRATAMIENTO	ALMACENAMIENTO	DISPOSICION FINAL
RECEPCION	NO PELIGROSO ORDINARIO	PAPEL, PLASTICO. RESTO DE ALIMENTOS RESIDUOS DE BARRIDO.	CANECA VERDE	NINGUNO	ALMACENAMIENTO CENTRAL	RELLENO SANITARIO RECICLAJE (HOJAS)
SALA DE ESPERA	NO PELIGROSO ORDINARIO	PAPEL, PLASTICO. RESTO DE ALIMENTOS RESIDUOS DE BARRIDO.	CANECA VERDE	NINGUNO	ALMACENAMIENTO CENTRAL	RELLENO SANITARIO RECICLAJE (HOJAS)
	PELIGROSO BIOSANITARIO	ALGODÓN CURITAS	CANECA ROJA	NINGUNO	ALMACENAMIENTO CENTRAL	RELLENO SANITARIO
TOMA DE MUESTRAS	NO PELIGROSO ORDINARIO	PAPEL, PLASTICO. RESTO DE ALIMENTOS RESIDUOS DE BARRIDO.	CANECA VERDE	NINGUNO	ALMACENAMIENTO CENTRAL	RELLENO SANITARIO
	PELIGROSO BIOSANITARIO	ALGODÓN CURITAS GUANTES TAPABOCAS EMBOLOS GORROS	CANECA ROJA	NINGUNO	ALMACENAMIENTO CENTRAL	RELLENO SANITARIO INICINERACION
	PELIGROSO CORTO-PUNZANTE	AGUJAS, LANCETAS, LAMINAS, LAMINILLAS PALILOS	GUARDIAN	NINGUNO	ALMACENAMIENTO CENTRAL	ENCAPSULAMIENTO

AREA	RESIDUO	TIPO DE RESIDUO	RECIPIENTE	TRATAMIENTO	ALMACENAMIENTO	DISPOSICION FINAL
LABORATORIO CLINICO	NO PELIGROSO ORDINARIO	PAPEL, PLASTICO. RESTO DE ALIMENTOS RESIDUOS DE BARRIDO.	CANECA VERDE	NINGUNO	ALMACENAMIENTO CENTRAL	RELLENO SANITARIO
	PELIGROSO BIOSANITARIO	GUANTES TAPABOCAS GORROS TAPONES CONTENEDO-RES DE MUESTRAS COPILLAS HISOPOS	CANECA ROJA	NINGUNO	ALMACENAMIENTO CENTRAL	RELLENO SANITARIO INICINERACION
	PELIGROSO ANATOMO PATOLOGICO	COAGULO SANGRE SUERO COPROLO-GICOS ORINAS ESPUTO	CANECA ROJA	NINGUNO	ALMACENAMIENTO CENTRAL	RELLENO SANITARIO INICINERACION
	PELIGROSO CORTO-PUNZANTE	AGUJAS, LANCETAS, LAMINAS, LAMINILLAS PALILOS	GUARDIAN	NINGUNO	ALMACENAMIENTO CENTRAL	ENCAPSULAMIENTO
	PELIGROSO QUIMICO	REACTIVOS	CANECA ROJA IDENTIFICADA RIESGO QUIMICO	NINGUNO	ALMACENAMIENTO CENTRAL	RELLENO SANITARIO
AREA DE LAVADO	NO PELIGROSO ORDINARIO	PAPEL, PLASTICO. RESTO DE ALIMENTOS RESIDUOS DE BARRIDO.	CANECA VERDE	NINGUNO	ALMACENAMIENTO CENTRAL	RELLENO SANITARIO RECICLAJE (HOJAS)
	PELIGROSO BIOSANITARIO	GUANTES TAPABOCAS GORROS TAPONES CONTENEDO-RES DE MUESTRAS COPILLAS HISOPOS	CANECA ROJA	NINGUNO	ALMACENAMIENTO CENTRAL	RELLENO SANITARIO INICINERACION

AREA	RESIDUO	TIPO DE RESIDUO	RECIPIENTE	TRATAMIENTO	ALMACENAMIENTO	DISPOSICION FINAL
AUDIOMETRIA	NO PELIGROSO ORDINARIO	PAPEL, PLASTICO. RESTO DE ALIMENTOS RESIDUOS DE BARRIDO.	CANECA VERDE	NINGUNO	ALMACENAMIENTO CENTRAL	RELLENO SANITARIO RECICLAJE (HOJAS)
	PELIGROSO BIOSANITARIO	BOQUILLA DE ESPIROMETRO GUANTES	CANECA ROJA	NINGUNO	ALMACENAMIENTO CENTRAL	RELLENO SANITARIO INICINERACION
CONSULTORIOS MEDICOS	NO PELIGROSO ORDINARIO	PAPEL, PLASTICO. RESTO DE ALIMENTOS RESIDUOS DE BARRIDO.	CANECA VERDE	NINGUNO	ALMACENAMIENTO CENTRAL	RELLENO SANITARIO RECICLAJE (HOJAS)
	PELIGROSO BIOSANITARIO	GUANTES TAPABOCAS GORROS ALGODONES PAPEL ABSORBENTE	CANECA ROJA	NINGUNO	ALMACENAMIENTO CENTRAL	RELLENO SANITARIO INICINERACION
CAFETERIA	NO PELIGROSO ORDINARIO	PAPEL, PLASTICO. RESTO DE ALIMENTOS RESIDUOS DE BARRIDO.	CANECA VERDE	NINGUNO	ALMACENAMIENTO CENTRAL	RELLENO SANITARIO RECICLAJE (HOJAS)
BAÑOS	PELIGROSO BIOSANITARIO	PAPEL HIGIENICO PAPEL ABSORBENTE	CANECA ROJA	NINGUNO	ALMACENAMIENTO CENTRAL	RELLENO SANITARIO INICINERACION

5. Rutas Internas y Horarios De Recolección De Residuos

- La recolección se realiza de acuerdo a la ruta de recolección de residuos.
- Los residuos deben transportarse por separado.
- Las bolsas no deben ser arrastradas por el piso.
- Las bolsas no deben dejarse rebosar ya que impide que queden bien amarradas.
- No hay que reembolsar los residuos ya que genera exposición innecesaria a factores de riesgo biológico.
- Por ningún motivo se pueden confundir las bolsas ya que para eso tienen un color específico para identificar el tipo de residuos que contiene. ¬
- Los guardianes de agujas deben ser desechados al llegar a la ¾ parte de su capacidad o cumplido el mes de su instalación, posteriormente introducirse en bolsa roja y rotularlo con el nombre de residuos que contiene, el origen y el responsable.
- La recolección de los residuos se realiza dos veces al día o según necesidad por el bajo volumen generado.
- Horario de recolección: 7 am y 11 am.
- Después de la recolección los residuos deben ser pesados y esta información debe ser registrada según la clasificación de cada uno, en el formato de residuos generados RH1SSTF018.
- Las bolsas deben ir bien amarradas y debidamente rotuladas con el sticker definido para tal fin y que se muestra a continuación: esta información se obtiene del pesaje de los residuos.

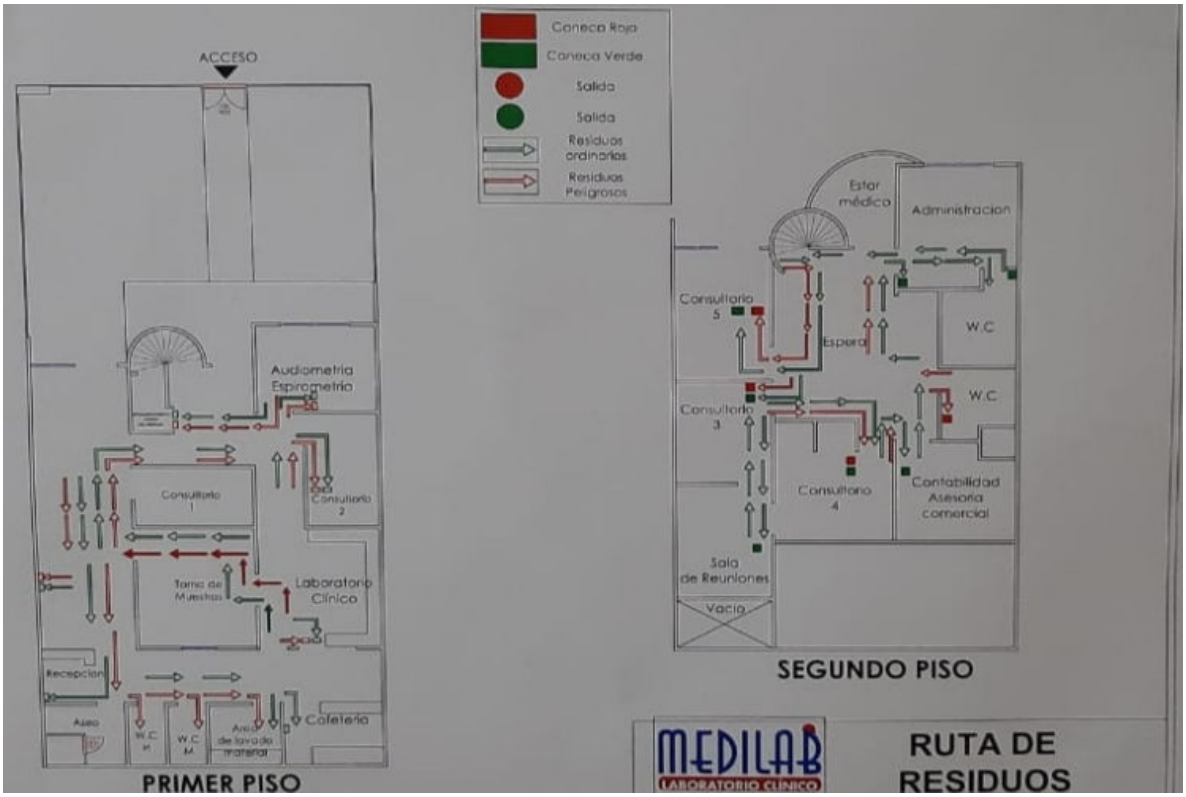


MEDILAB LABORATORIO CLÍNICO

ETIQUETA PARA LA IDENTIFICACION DE RESIDUOS ENTREGADOS A INGEAMBIENTE

FECHA			
TIPO DE RESIDUO Y CANTIDAD			
BIOSANITARIO		ANATOMOPATOLOGICOS	
CORTOPUNZANTE		QUIMICOS	
RESPONSABLE			

5.1 Ruta de recolección de residuos



6. Almacenamiento Central



Los residuos pesados e identificados según el tipo de residuos con transportados a al cuarto de almacenamiento central para su posterior entrega a Ingeambiente, empresa encargada de la disposición final de los residuos.

El funcionario de Ingeambiente encargado de la recolección de los residuos debe llenar y entregar a las auxiliares de servicios generales el formulario RHPS consignando allí la cantidad de residuos entregados en peso y unidades, para su posterior disposición en el relleno sanitario y entrega de correspondientes actas de incineración por cada punto de acopio.

El mantenimiento central de residuos se encuentra ubicado en la salida de la IPS. Cuenta con un contenedor para residuos peligrosos y un contenedor para residuos no peligrosos y un espacio para los guardianes, identificados de acuerdo al tipo de residuos

El lugar cuenta con techo liso, iluminación artificial, piso y paredes en cerámica, puerta en material lavable, sifón, respirador y malla o rejilla. El tiempo de

almacenamiento es de una semana, ya que el volumen de residuos emitidos es relativamente pequeño.

6.1 Entrega de los residuos generados

Los residuos peligrosos debidamente identificados, rotulados y etiquetados son entregados por el responsable de servicios generales el día lunes a Ingeambiente por el responsable de servicios generales. Este supervisa que de diligencia el formato RH1

7. Limpieza y desinfección de las canecas y área de almacenamiento central

7.1 Limpieza de canecas

Frecuencia: lunes, miércoles y viernes canecas.

Las canecas del almacenamiento central son lavadas los días que Ingeambiente recoge los residuos.

Responsable: servicios generales

Procedimiento

- Retire la bolsa
- Aplique detergente
- Estregue con esponja abrasiva
- Enjuague con abundante agua
- Retire el exceso de agua
- Aplique hipoclorito 5000 ppm. Ver procedimiento de limpieza y desinfección de materiales y áreas críticas GOADXPT003.
- Deje actuar durante 10 minutos. Enjuague
- Retire el exceso de agua
- Seque a temperatura ambiente boca abajo.
- Coloque la bolsa correspondiente
- Deje la evidencia del lavado en el formato control de limpieza y desinfección de canecas y área de almacenamiento SSTF024.

7.2 Limpieza de área de almacenamiento central

Frecuencia: lunes, cada vez que Ingeambiente recoge los residuos peligrosos

Responsable: servicios generales

Procedimiento

- Barra y recoja los residuos
- Prepare el detergente y humedezca paredes y pisos, restriegue con un cepillo o escoba de cerdas duras hasta retirar la mugre. Deje actuar durante 5 minutos.
- Enjuague con abundante agua
- Prepare hipoclorito 5000 ppm y aplique por toda la superficie del almacenamiento. Ver procedimiento de limpieza y desinfección de materiales y áreas críticas GOADXPT003.
- Trapee el piso hasta secar.
- Deje la evidencia del lavado en el formato control de limpieza y desinfección de canecas y área de almacenamiento SSTF024.

8. Plan de contingencia

El plan de contingencia forma parte integral del componente interno, en él se contemplan las medidas para el manejo de residuos en el momento en el que se presenten situaciones de emergencia.

8.1 Inasistencia del servicio de recolección y transporte

El cuarto de almacenamiento central de residuos peligrosos y no peligrosos tiene capacidad para almacenar residuos durante 7 días, debido a su tamaño y volumen diario generado.

Si se supera este tiempo el prestador deberá poner en marcha su plan de contingencia con un tercer proveedor tal como se contempla en su PGHIRASA

8.2 Accidentes de Trabajo:

En caso de accidentes de trabajo por lesión con agujas u otro elemento cortopunzante, o por contacto de partes sensibles del cuerpo humano con residuos biológicos, se prestarán los primeros auxilios de la siguiente manera:

- Lavado de la herida con abundante agua permitiendo que sangre libremente, cuando la contaminación es piel.
- Si la contaminación se presenta en los ojos se deben irrigar con abundante agua limpia. Utilizar la ducha lava ojos.
- Lavado de mucosas únicamente con agua abundante.
- Acudir a la I.P.S, para que sea el medico quien oriente el manejo de accidente.
- Si el accidente se presenta con contacto de residuos químicos, lave la zona afectada mínimo 15 minutos y acuda al médico.
- Si es por inhalación retire la persona a un lugar ventilado y acuda al médico.
- En caso de ingestión, si la persona esta consiente y es capaz de tragar, suministre agua; si presenta nauseas, no continuar con la administración de líquidos. Acudir al médico.
- Si la persona esta inocente, colocar la cabeza, o todo el cuerpo, sobre el costado izquierdo. Empezar un masaje cardiorrespiratorio.

8.3 Derrame parcial o total de residuos peligrosos:

- Cubra el derrame con papel absorbente para evitar que se continúe agrandando.
- Vierta hipoclorito de sodio 5000 ppm sobre la zona inmediatamente circundante. Deje actuar 10 minutos
- Retire los residuos generados en el derrame y deposítelos en el contenedor indicado
- Si hay vidrios o cualquier otro objeto cortopunzante, recójalo usando una pala y arrástrelos con cartón y deposítelos en un contenedor de plástico rígido
- Limpie y desinfecte el área afectada por el derrame
- Desinfecte todos los elementos de aseo.

8.4 Interrupción del suministro de agua:

Cuando dicha interrupción se hace por tiempo prolongado, mayor a las reservas de agua existentes para el funcionamiento de la unidad se deberá hacer la recolección de los residuos existentes, llevarlos al sitio de almacenamiento y programar la recolección inmediata de los mismos.

Las áreas contaminadas deberán ser desinfectadas con hipoclorito de sodio a baja concentración (1000 ppm) mientras se restablece el flujo de agua que permita realizar una limpieza de mayor nivel.

Una vez se restablezca el servicio, todas las áreas y recipientes deberán ser desinfectadas con hipoclorito de sodio.

8.5 Incendio:

Al momento de presentarse un incendio de magnitud mayor en el sitio de almacenamiento de los residuos, se debe llamar a la línea de emergencia, aislar el sitio, atender el incendio y después de evaluar la situación en que haya quedado el sitio, clasificar los residuos de acuerdo a los lineamientos de este documento, para hacer la disposición final de acuerdo a la normatividad ambiental.

9. MONITOREO AL PGIRH – COMPONENTE INTERNO

Con el fin de garantizar el cumplimiento del PGIRH, se han definidos mecanismos y procedimientos que permiten evaluar el estado de ejecución del plan y realizar los ajustes pertinentes. Entre los instrumentos que permiten esta función se encuentran capacitaciones, indicadores, la aplicación de lista para la verificación de la adherencia y auditorias de gestión.

Para el manejo de indicadores se desarrollan registros de generación de residuos, formato de residuos generados SSTF018

Formulario RH1: Diariamente se consignará en el formulario RH1 el tipo y cantidad de residuos, en peso y unidades, que se entrega a Ingeambiente para tratamiento y/o disposición final o someterlos a desactivación para su posterior disposición en rellenos

sanitarios. Este formulario está a disposición de las autoridades el cual será presentado semestralmente al EPA.

9.1 INDICADORES DE GESTION

Con el propósito de establecer los resultados obtenidos en la labor de gestión interna de residuos hospitalarios y similares se calcula mensualmente los siguientes indicadores:

NOMBRE DEL INDICADOR	**DESTINACIÓN PARA RECOLECCIÓN DOMICILIARIA**
OBJETIVO	Conocer el promedio de residuos destinados para recolección domiciliaria.
INTERPRETACION	Cantidad de residuos destinados para recolección domiciliaria contra total de desechos producidos.
TIPO DE INDICADOR	Indicador de destinación
PERIODICIDAD	Mensual
DEFINICION OPERACIONAL	IDRD= RRD / RT x 100
FUENTES DE DATOS	Formato de residuos generados SSTF018

NOMBRE DEL INDICADOR	**DESTINACIÓN PARA INCINERACIÓN**
OBJETIVO	Conocer el promedio de residuos destinados para incineración.
INTERPRETACION	Cantidad de residuos destinados para incineración contra total de desechos producidos.
TIPO DE INDICADOR	Indicador de destinación
PERIODICIDAD	Mensual
DEFINICION OPERACIONAL	IDI= RI / RT x 100
FUENTES DE DATOS	formato de residuos generados SSTF018

NOMBRE DEL INDICADOR	**DESTINACIÓN PARA OTRO SISTEMA**
OBJETIVO	Conocer el promedio de residuos destinados para otros sistemas
INTERPRETACION	Cantidad de residuos destinados para otros sistemas contra total de desechos producidos.
TIPO DE INDICADOR	Indicador de destinación
PERIODICIDAD	Mensual
DEFINICION OPERACIONAL	IDOS= ROS / RT x 100
FUENTES DE DATOS	Formato de residuos generados SSTF018

NOMBRE DEL INDICADOR	**FRECUENCIA DE ACCIDENTES EN EL MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS**
OBJETIVO	Evaluar el índice de accidentalidad en el manejo de residuos hospitalarios y similares
INTERPRETACION	Cantidad total de accidentes mes contra total de horas trabajadas mes
TIPO DE INDICADOR	Indicador de Accidentalidad
NIVEL DE COMPARACION	No. de Accidentes presentados.
PERIODICIDAD	Mensual
DEFINICION OPERACIONAL	IFA= NTA x 2400 / NTHM
FUENTES DE DATOS	Reporte de accidentes